GABINETE
SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 25 de noviembre de 2015

GS/CAF/UOC/ Nº 400/2015

Señor
ABOG. SANTIAGO JURE DOMANICZKY, DIRECTOR NACIONAL
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

De mi consideración:

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de poner a su conocimiento, que la Unidad Técnica del Gabinete Social ha dictado Resolución Institucional N° 177 de fecha 17/11/15 a través del cual en el artículo 2 "Deja sin efecto la Resolución UTGS N° 160 de fecha 30/10/15 por la cual se Autoriza la Renovación del Contrato de Alquiler del Piso 12 y las ocho cocheras del Edificio Ayfra con la empresa TERRAFORTE S.A.", en razón a la recomendación de la dirección a su cargo de iniciar un nuevo proceso de llamado en la modalidad de Locación de Inmueble - Determinado.

En tal sentido, por el presente la Unidad Operativa procede a cancelar el proceso de renovación.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.

Gabinete Social Presidencia de la República U.O.C.

Abog. Laura González Gómez
Unidad Operativa de Contrataciones
Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República

Unidad Técnica del Gabinete Social
Presidencia de la República
Pdte. Franco Nº 780 esq. Ayolas
Piso12- Edificio Ayfra
Telefax: (595-21) 493 456/7/8
E-mail: cguillen@gabinetesocial.gov.py